



RESOLUCION JEFATURAL

N° 030 ESFAP

La Molina, 15 MAYO 2024

VISTO:

El contenido de las actualizaciones presentadas por el Jefe del Departamento de Calidad Educativa en la propuesta del Manual de Calidad correspondiente al año 2024. Dichas actualizaciones han sido consideradas bajo la Visión del Sistema Educativo del Sector Defensa establecido en la Resolución Ministerial N°0139. Por consiguiente, se reconoce la importancia de aprobar el Manual de Calidad propuesto como un paso fundamental hacia la consecución de los objetivos institucionales de excelencia educativa y mejora continua.

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Guerra Aérea reconoce la relevancia de contar con un Manual de Calidad que establezca las pautas, criterios y procedimientos para garantizar la mejora continua de los procesos educativos, en consonancia con los estándares de calidad establecidos por el SINEACE.

Que el Manual de Calidad presentado por el Departamento de Calidad Educativa ha sido revisado y actualizado conforme a lo establecido en el Acta del Comité de Calidad de la ESFAP N° 002-2024, integrada por el Director de la Escuela Superior de Guerra Aérea, Jefe del Departamento de Calidad, Jefes de departamentos y Asesores docentes.

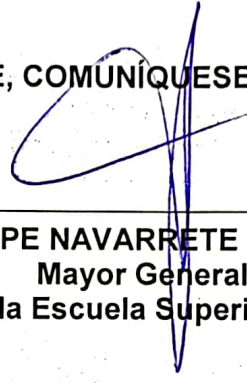
Que el Manual de Calidad ha sido elaborado con el propósito fundamental de promover una cultura de calidad educativa dentro de la Escuela Superior de Guerra Aérea, en línea con lo establecido por el Sistema Educativo del Sector Defensa. Este documento constituye una herramienta vital para fortalecer la gestión académica y garantizar la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, permitiendo así la mejora continua.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar y poner en vigencia el "Manual de Calidad Educativa ESFAP - 2024", a partir de la fecha.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



FELIPE NAVARRETE ANDERSON
Mayor General FAP
Director de la Escuela Superior de Guerra Aérea

